

PRESUPUESTO

2^{do} Trimestre 2024

ENERO - JUNIO 2024










VERSIÓN CIUDADANO



¿Cómo y en qué se gasta

#Tudinero

el Municipio de Querétaro?

01	¿Qué es el Presupuesto ciudadano?	
02	Ingresos Municipales	
04	Presupuesto de Egresos 2024	
05	Clasificación Funcional: ¿Para qué se gasta?	
08	Clasificación Administrativa: ¿Quién gasta?	
11	Clasificación Económica: ¿En qué se gasta?	
13	Inversión pública	
14	¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	
15	Glosario	



¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?

Es un enfoque que busca involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones sobre cómo se asignan los recursos públicos. Implica informar a los ciudadanos sobre el presupuesto gubernamental y permitirles participar en la identificación de prioridades y la asignación de fondos para proyectos específicos.

Objetivo

Brindar información clara, relevante y precisa sobre cómo se integra el presupuesto municipal y dar seguimiento al gasto.

Para el Gobierno del Municipio de Querétaro la transparencia y la rendición de cuentas en la generación y uso de los recursos públicos son elementos fundamentales para que la ciudadanía conozca y evalúe el gasto público.



Gobierno + Ciudadanía

Ingresos Municipales Avance al 2^{do} Trimestre 2024

Total **4,489,777,384**

Ingresos Propios

2,824,201,109

63%

Colaboración Fiscal

1,665,576,275

37%



Impuestos

2,229,726,661

50%

Derechos

343,574,737

8%

Productos

149,362,347

3%

Aprovechamientos

101,537,364

2%

Participaciones Federales

1,003,545,295

22%

Aportaciones Federales

608,980,934

14%

Convenios

51,611,970

1%

COMPARATIVO AVANCE AL 2^{DO} TRIMESTRE



RUBRO	2do Trimestre 2024	2do Trimestre 2023	Monto	%
Total de ingresos	4,489,777,384	4,380,108,549	109,668,835	3%
Ingresos Propios	2,824,201,109	2,884,824,181	- 60,623,072	-2%
Impuestos	2,229,726,661	2,253,226,543	- 23,499,882	-1%
Derechos	343,574,737	368,946,001	- 25,371,263	-7%
Productos	149,362,347	144,062,816	5,299,531	4%
Aprovechamientos	101,537,364	118,588,821	- 17,051,458	-14%
Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal	1,438,077	1,795,717	-357,640	-20%
Participaciones Federales	1,003,545,295	906,166,170	97,379,125	11%
Aportaciones Federales	608,980,934	578,811,303	30,169,630	5%
Convenios	51,611,970	8,511,178	43,100,791	506%
Total de participaciones, aportaciones, convenios e incentivos	1,665,576,275	1,495,284,368	170,291,907	11%

Presupuesto de Egresos 2024

En el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 se aprobaron recursos por la cantidad de:

7,400,000,000

Modificado a

7,984,980,024

Presupuesto pagado a 2do trimestre 2024

2,594,535,033

Aprobado en proceso

5,390,444,991

68%

Pagado

2,594,535,033

32%

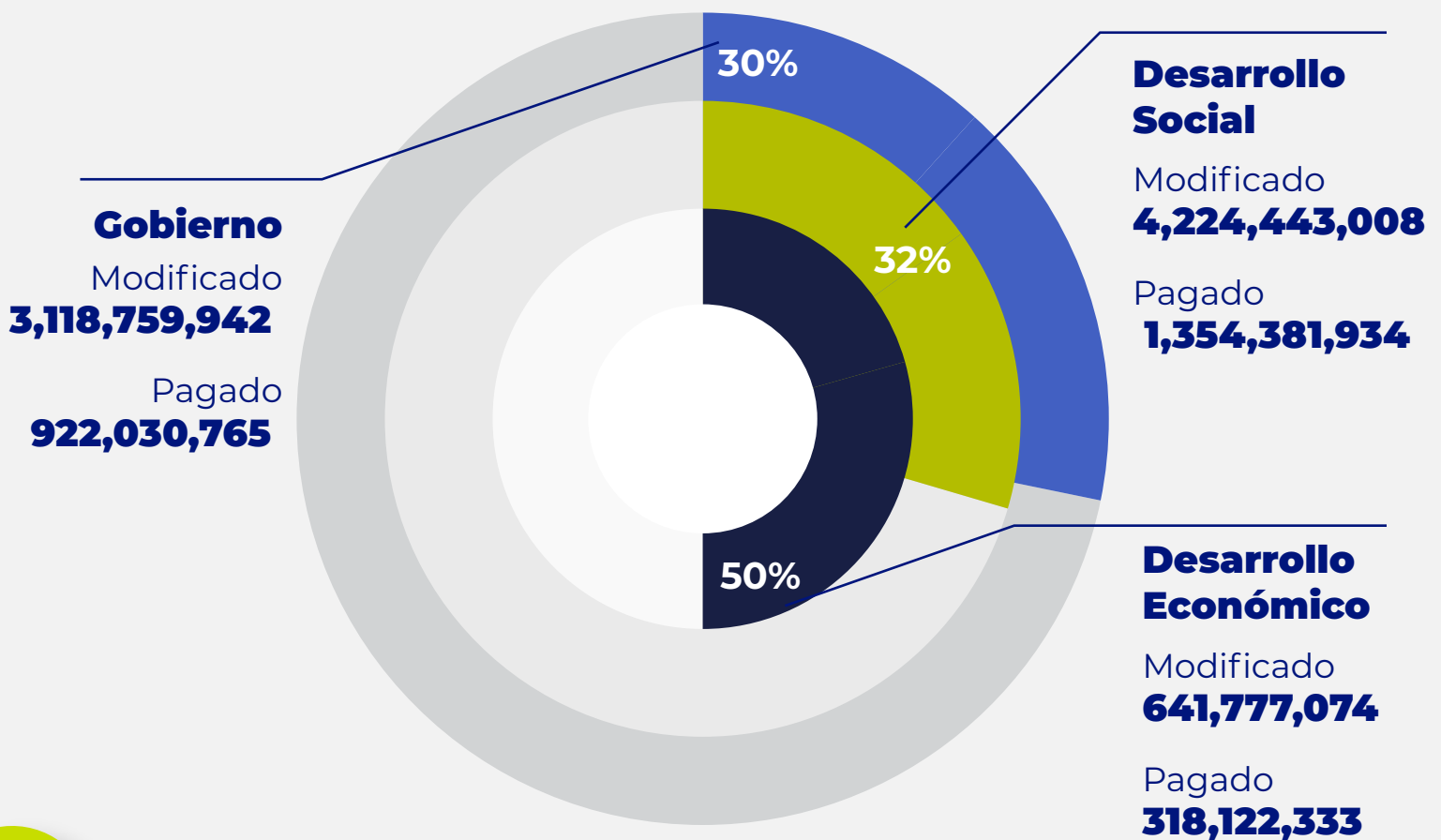
Clasificación Funcional

¿Para qué se gasta?

Agrupar el gasto público de acuerdo con los propósitos u objetivos de desarrollo social y económico que persigue el gobierno municipal.

Asimismo, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios brindados a la población

Modificado
7,984,980,024



Desarrollo Social

Autorizado **4,345,992,899**

Modificado **4,224,443,008**

Pagado **1,354,381,934**

 Educación	140,182,780	35%
 Otros Asuntos Sociales	97,323,507	63%
 Protección Ambiental	129,075,610	21%
 Protección Social	246,743,169	65%
 Recreación	164,126,589	35%
 Vivienda y servicios a la comunidad	576,930,280	26%

Desarrollo Económico

Autorizado **425,856,143**

Modificado **641,777,074**

Pagado **318,122,333**






 Agropecuaria	31,734,398	39%
 Asuntos económicos	46,490,656	51%
 Minería	111,211,550	71%
 Otras industrias y otros asuntos económicos	3,332,318	31%
 Transporte	100,710,925	47%
 Turismo	24,642,488	28%

Gobierno

Autorizado **2,628,150,958**

Modificado **3,118,759,942**

Pagado **922,030,765**

	Asuntos de orden público y de seguridad interior	425,061,774	35%
	Asuntos financieros y hacendarios	61,294,100	17%
	Coordinación de la política de gobierno	349,503,237	30%
	Justicia	14,568,580	40%
	Otros servicios generales	71,603,075	22%

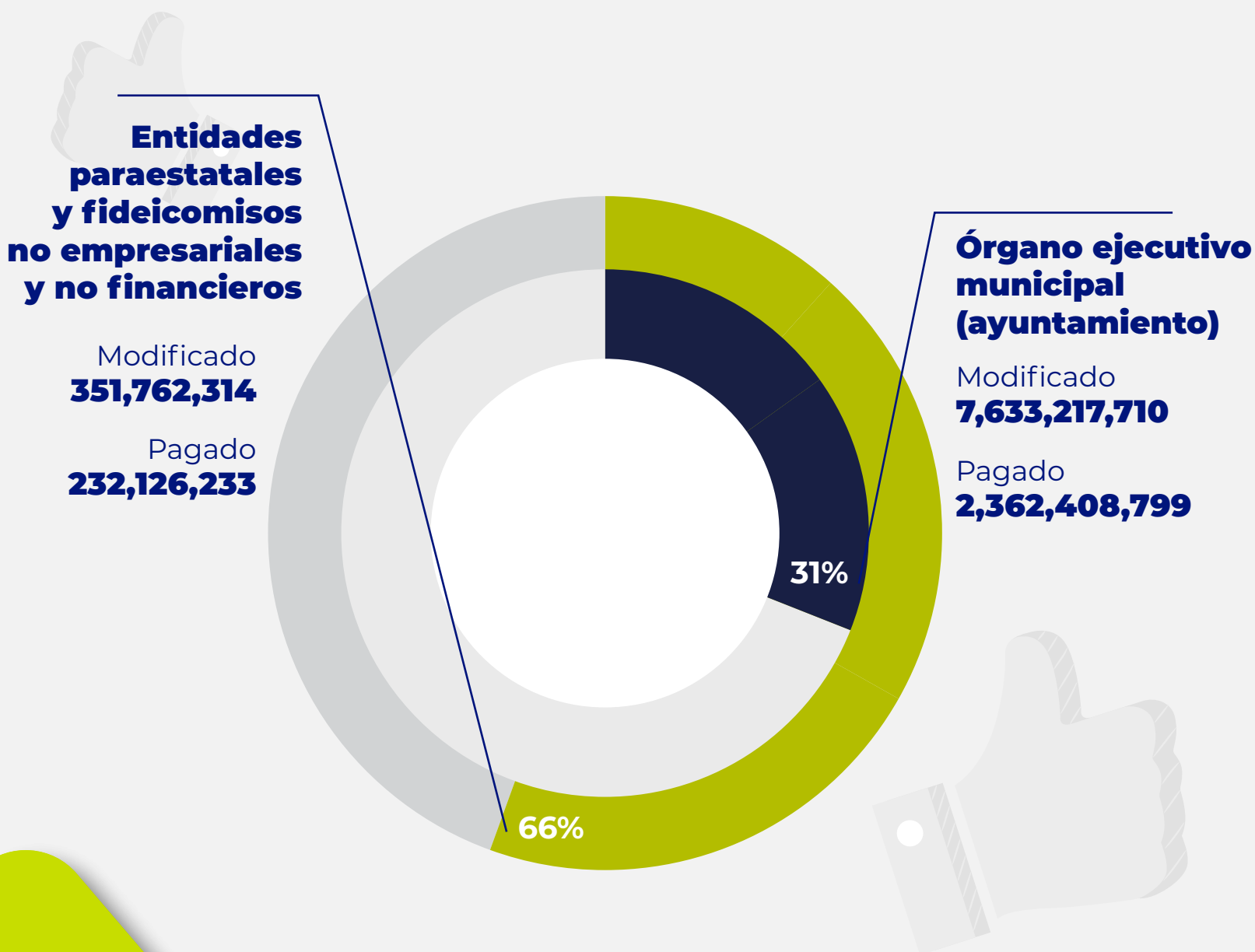


Clasificación Administrativa

¿Quién Gasta?





Identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos.

Modificado
7,984,980,024



Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros

Autorizado	347,577,582
Modificado	351,762,314
Pagado	232,126,233

	Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente	3,213,784	39%
	Instituto Municipal de Planeación	4,066,717	40%
	Parque Bicentenario	5,699,508	40%
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	219,146,224	69%

Ayuntamiento

Autorizado **7,052,422,418**

Modificado **7,633,217,710**

Pagado **2,362,408,799**

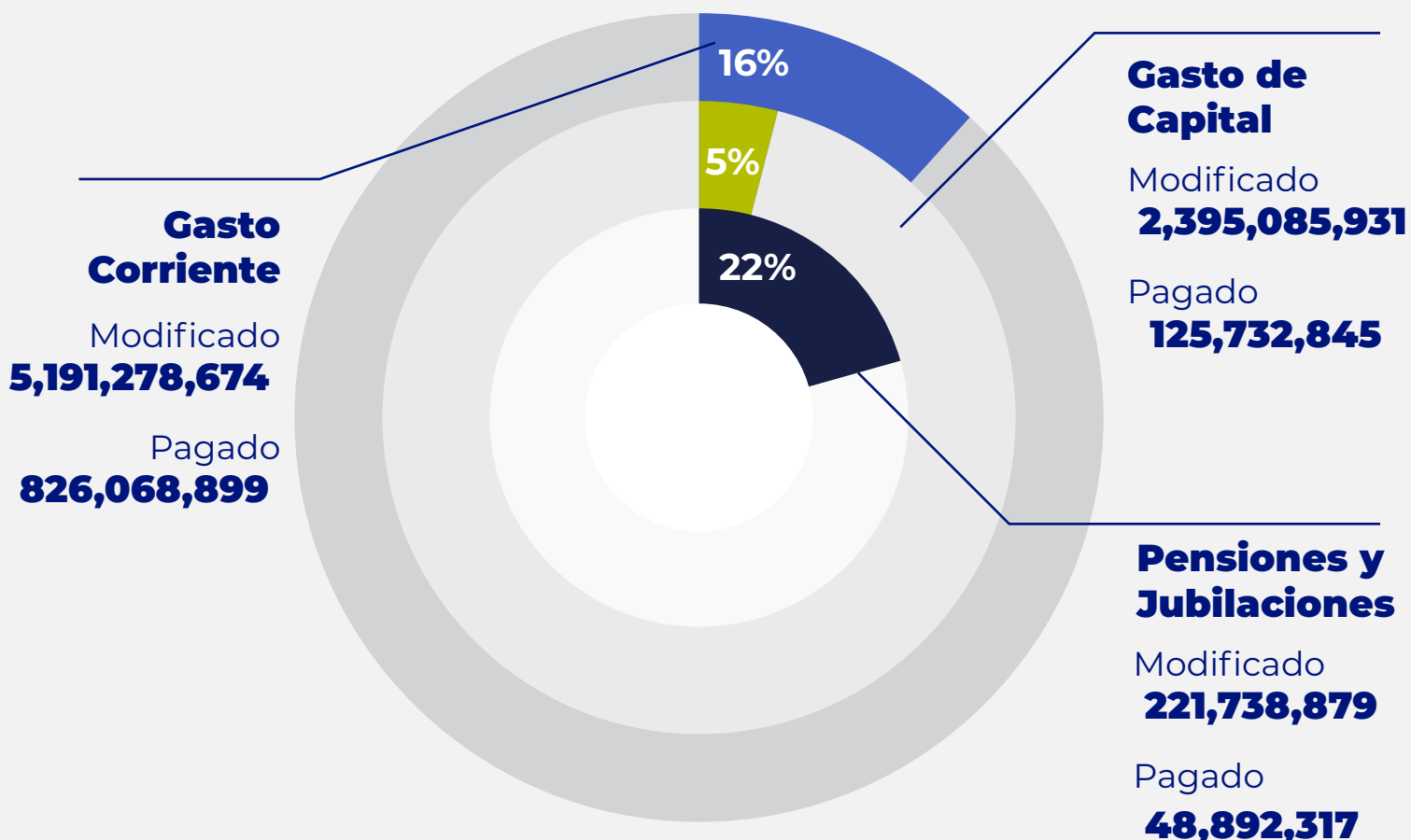
	Cabildo	14,174,865	41%
	Consejería Jurídica	6,848,449	43%
	Coordinación de Delegaciones	107,411,378	58%
	Coordinación de Gabinete	7,417,740	40%
	Coordinación General de Comunicación Social Municipal	30,793,441	37%
	Jefatura de la Oficina de la Presidencia Municipal	49,950,882	45%
	Órgano Interno de Control	10,642,085	45%
	Secretaría de Administración	186,936,028	25%
	Secretaría de Cultura	33,401,779	35%
	Secretaría de Desarrollo Humano y Social	213,147,553	53%
	Secretaría de Desarrollo Sostenible	48,076,516	43%
	Secretaría de Finanzas	87,462,634	19%
	Secretaría de la Mujer	33,962,905	41%
	Secretaría de Movilidad	100,710,925	47%
	Secretaría de Obras Públicas Municipales	503,046,320	22%
	Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro	383,914,370	38%
	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	428,618,186	31%
	Secretaría de Turismo	30,529,406	22%
	Secretaría del Ayuntamiento	10,916,035	41%
	Secretaría General de Gobierno Municipal	74,447,303	42%

Clasificación Económica

¿En Qué Se Gasta?

Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión.

Modificado
7,808,103,483




Gasto Corriente

Autorizado **5,088,513,639**
Modificado **5,191,278,674**
Pagado **826,068,899**

 Materiales y suministros	81,101,610	19%
 Servicios generales	233,915,160	11%
 Servicios personales	342,527,603	17%
 Transferencias	168,524,525	28%

Gasto de Capital

Autorizado **2,094,784,043**
Modificado **2,395,085,931**
Pagado **125,732,845**

 Bienes muebles	11,934,012	15%
 Inversión pública	113,798,833	5%

Pensiones y jubilaciones

Autorizado **216,702,318**
Modificado **221,738,879**
Pagado **48,892,317**

 Transferencias	48,892,317	22%
---	------------	-----

Inversión Pública 2024



Infraestructura Social

24.01%

86,055,854



Mantenimiento de Infraestructura Vial

14.50%

112,525,719



Desarrollo Económico

12.72%

72,099,586



Centro de Comercio

9.55%

110,363,458



Alumbrado y Electrificación

10.23%

11,902,458



Infraestructura de Seguridad Pública y Protección Civil

9.41%

16,498,126



Drenaje Pluvial, Drenaje Sanitario, Agua Potable y Urbanización

4.87%

5,570,258



Obras Integrales de Infraestructura de Mantenimiento Vial

6.90%

30,962,174



Estudios y Proyectos

0.57%

1,773,315



Infraestructura Educativa

3.92%

303,850



Agua Potable Y Urbanización

0.08%

451,712

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

El Sistema de Consejos Municipales de Participación Social es un instrumento de planeación y participación social con incidencia directa en la gestión gubernamental, mediante el cual, la ciudadanía es agente activo en la toma de decisiones proponiendo soluciones a las necesidades más sentidas de la población a través de consejos temáticos.



11 Consejos Temáticos

1. Educación
2. Juventud
3. Mujeres
4. Seguridad
5. Turismo
6. Urbanismo
7. Deporte
8. Atención e Inclusión
9. Medio Ambiente
10. Familia
11. Agropecuario



Glosario

Actividades Primarias:

Incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Actividades Secundarias:

Se caracterizan por el uso predominante de maquinaria y de procesos más automatizados para transformar las materias primas. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera, electricidad, gas y agua.

Actividades Terciarias:

No se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Incluye las comunicaciones y los transportes.

Aprovechamientos:

Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal. Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el primer párrafo del artículo 41 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, que se apliquen en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.



Contexto Económico:

Conjunto de indicadores clave que permiten conocer el estado general de una economía y con base en ello, adecuar las asignaciones de recursos y objetivos, para obtener un mayor impacto positivo en la población en el ejercicio de los recursos.

Crecimiento Económico:

Es el incremento del Producto Interno Bruto de un país una región o un grupo de países, en un plazo de tiempo. Lo más habitual es medirlo de forma anual, para comparar cómo ha crecido o no cada año.

Derechos:

Las contraprestaciones establecidas en ley por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Deuda Pública:

Obligaciones de pago adquiridas por el Municipio de Querétaro a través de sus dependencias, entidades, organismos, instituciones financieras, entre otras, para financiar las acciones de gobierno.

Gasto Corriente:

Recursos que no son utilizados para aumentar el patrimonio de la nación, sino que constituyen un acto de consumo, por ejemplo, la contratación de personal, pago de servicios o entrega de subsidios.

Gasto de Inversión:

Recursos utilizados en la adquisición de bienes que aumentan el patrimonio público o bien, aquellos utilizados en la conservación o mantenimiento de dichos bienes.

Gasto Total:

Es el total de los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos que se planea gastar. Se excluyen las amortizaciones o el pago de la deuda pública.

Impuestos:

Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en los artículos 26 y 27 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Metas:

Objetivos principales que se buscan alcanzar a través de las acciones de gobierno y que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.



Obra Pública:

Se refiere a la construcción, instalación, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación, mantenimiento, modificación o demolición de bienes inmuebles.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD):

Documento elaborado por el Municipio de Querétaro, a través del cual se establecen las metas de política pública para el trienio, a partir de las cuales se determinan los objetivos municipales, así como las estrategias y líneas de acción requeridas para alcanzarlos.



Presupuesto de Egresos:

Documento que elabora el Municipio de Querétaro sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el siguiente ejercicio fiscal y que remite al Ayuntamiento.

Producto Interno Bruto (PIB):

Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado. Se utiliza como medida principal para determinar el crecimiento económico y productivo de un país.

Productos:

Ingresos por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado. Los productos estarán regulados por lo que dispongan las leyes y por lo que, en su caso, prevengan los contratos o concesiones respectivas.



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

#MásConMenos